



IV Premio de investigación histórica, social, cultural, costumbrista o popular relacionado con Membrilla

Con motivo de la celebración de las V Jornadas culturales “**MEMBRILLA, LA DEL GALÁN DE LOPE**”, El Ayuntamiento de Membrilla, a través de su Concejalía de Cultura convoca el IV Premio de investigación histórica, social, cultural, costumbrista o popular relacionado con Membrilla que se registrará por las bases siguientes:

1. Podrán participar todos los autores interesados, individualmente o en grupo y de cualquier nacionalidad, que presenten trabajos de investigación histórica, social, cultural, costumbrista o popular relacionado con Membrilla inéditos, no premiados en ningún otro concurso.
2. Los trabajos estarán escritos en castellano.
3. Podrán concurrir al premio trabajos científicos, tesis doctorales y otros siempre que no hayan sido aún publicados.
4. Dichos trabajos tendrán una extensión máxima de 100 páginas numeradas, en formato DIN A-4, impresos a ordenador a una sola cara en letra arial 12, y se presentarán cuatro copias perfectamente legibles y encuadradas. Se acompañarán de sus correspondientes disquetes o Cds.
5. Las obras se presentarán bajo lema, sin firma ni detalle que puedan identificar al autor. En sobre cerrado aparte, se detallarán el nombre y apellidos, dirección, D.N.I., teléfono del autor, reseñas bibliográficas y declaración jurada en la que se hará constar que el trabajo nunca ha sido difundido ni publicado.
6. El plazo de admisión se cerrará a las 13:00 horas del día 25 de marzo de 2011. Los trabajos deberán presentarse, personalmente o por carta certificada, en la siguiente dirección: CENTRO CULTURAL “SAN LEON” (Biblioteca) - PREMIO DE INVESTIGACIÓN “MEMBRILLA, LA DEL GALÁN DE LOPE” - C/ San León, s/n Membrilla (Ciudad Real).
7. El fallo del jurado se hará público antes del 15 de abril, pudiendo declararse desierto el concurso si el jurado considera que la calidad de los trabajos presentados lo justifica.
8. El trabajo premiado quedará en poder del Ayuntamiento de Membrilla y los no premiados podrán retirarse a partir de un mes de hecho público el fallo del jurado y durante el plazo máximo de dos meses.
9. La entrega de premios tendrá lugar entre el 25 y el 30 de abril en un acto público convocado para tal fin.
10. El fallo del jurado será inapelable.
11. Queda entendido que los participantes aceptan todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases. Si se detectase que no se cumple alguna de las bases en algún trabajo premiado, la organización podrá retirar el premio otorgado.
12. La no presentación del autor a la entrega de premios en caso de ser galardonado con alguno, supondrá la pérdida de este y los derechos sobre la obra, salvo que la ausencia esté debidamente justificada, en cuyo caso hará todo lo posible por estar representado por una persona cercana.
13. Se establece un premio único e indivisible, consistente en 600 euros, placa conmemorativa y publicación. Sobre dicho premio, de acuerdo con la legislación fiscal vigente, se llevarán a cabo las retenciones legalmente establecidas.

Los premios quedarán sujetos a IRPF

Membrilla, febrero de 2011. Más información 926 648022 y www.aytomembrilla.org